URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
SSP/ RPMM / MVB/ jrdr

DECRETO EXENTO N° 5187.-/
CAUQUENES, 11 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.

2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.

4. La Orden de Compra N°434-1719-AG24 de fecha 22.10.2024.
5. La Factura N°1292 de "GBEC SPA" de fecha 25.10.2024, por un monto de $ 483.140.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- **2 SILLAS DE ESCRITORIO**

2°. Las especies señaladas corresponden a 2 SILLAS DE ESCRITORIO solicitadas por CONTABILIDAD para la OFICINA DE CONTABILIDAD. Cargo Cta. 141-06-00-000-000-000 "Muebles y Enseres"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. –

SECRETARIA MUNICIPAL

RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 15-11-2022

ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario